GOBERNACIÓN DE SANTANDER **Nit: 890201235-6**
Folios: 2. **Anexos**: No.
Proc #: 1420071 **Fecha**: 2018-07-09 09:51
Tercero: 63359286 MAGDA PAOLA JAIMES CORREDOR
Dep Radicadora: Grupo de Bienestar Social Laboral**Clase Doc**: Salida **Tipo Doc**: Carta **Consec**: 08.0.1.2.0-113956
AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO RADICACIÓN #: *20180114106*

República de Colombia Gobernación de Santander	**CIRCULAR**	CÓDIGO	AP-AI-RG-115
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	03/11/2015
		PÁGINA	1 de 1

CIRCULAR No. 030

PARA: Funcionarios de la Planta Central, Salud y Educación de la Gobernación de Santander.

ASUNTO: Subsidio Escolar 2018

FECHA: Julio 9 de 2018

La Administración Departamental, con el propósito de dar cumplimiento al **"Acuerdo sindical entre la Gobernación de Santander y las organizaciones sindicales"**, informa que se realizará la entrega de apoyos educativos para los hijos de funcionarios, así:

- Auxilio Anual por concepto de **Guardería,** a los hijos de los empleados públicos al servicio de la entidad, desde su nacimiento hasta los cinco (5) años de edad, por la suma de un (1) SMMLV. (Requisito: Registro Civil de Nacimiento) Acuerdo N° 24 del Decreto 133 del 21 de junio de 2018.

- Apoyo a la **Educación Formal** al núcleo familiar, hasta por dos (2) hijos, por la suma de medio SMMLV. (Requisito: constancia escolar con fecha del primer semestre del año en curso) Acuerdo N° 21 del Decreto 133 del 21 de junio de 2018.

- Estímulo Educativo a 50 Hijos de Empleados (**Promedio U**), equivalente a un (1) SMMLV, a los hijos de empleados que obtengan promedio acumulado de calificaciones en pregrado y carreras tecnológicas profesionales, igual o superior a 4.0 sobre 5.0, o su equivalente, a partir del segundo semestre de escolaridad. (Requisito polígrafo de notas donde se observe claramente el promedio acumulado de la carrera)

Para acceder a este beneficio, deberá radicar en la ventanilla única FOREST, el formato de solicitud que se encuentra en INTRANET, adjuntando los documentos requeridos para cada caso; sólo adjuntarán el Registro Civil los funcionarios que no hayan sido beneficiados en años anteriores y los que soliciten Subsidio de Guardería, por verificación de edad. Para los estudiantes a participar en los 50 estimulos por promedio, deberán escribir en la parte superior del formulario con rojo la palabra **"BECA"**, para una fácil identificación y clasificación de los mismos.

Las solicitudes empezarán a recibirse, sin excepción, a partir del **lunes 9 de julio, hasta el viernes 10 de agosto** del presente año. Se publica Circular con anterioridad, para que soliciten en sus respectivas instituciones las constancias de estudio requeridas. ***NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS POR FUERA DE ESTA FECHA.***

Cordial Saludo.

INÉS ANDREA AGUILAR ALDANA
Directora Administrativa de Talento Humano

Proyectó: Rocío Solano Tuirán
Coordinadora Bienestar Social Laboral